

Declaración de Política Medioambiental

Uno de los elementos esenciales que inspira la política de actuación del GRUPO ERICTEL es el compromiso por la protección del Medio Ambiente en todas nuestras actuaciones.

Por esta razón, la Dirección del GRUPO ERICTEL ha decidido publicar sus principios de actuación en relación con el medio ambiente de forma que oriente e inspire las actividades de todas las empresas que lo integran y sirva para poner de manifiesto nuestro compromiso público con el desarrollo sostenible.

El plan estratégico del GRUPO ERICTEL contempla, como uno de sus aspectos fundamentales, el reconocimiento de la *Responsabilidad Social* de las empresas que lo integran, y uno de sus pilares básicos es el del respeto por el medio ambiente. En este sentido se recalca el escrupuloso cumplimiento de lo dispuesto en la legislación española, integrado fundamentalmente, por lo que a nosotros atañe, por la Ley 10/1998, de 21 de abril, de residuos, y disposiciones que la desarrollan, que viene a regular en el ámbito estatal lo dispuesto por las instituciones europeas.

Política Medioambiental

El GRUPO ERICTEL es consciente de la creciente y actual problemática medioambiental y, como partidario del desarrollo sostenible, se compromete a la prevención, protección y conservación del Medio Ambiente en todas sus actividades.

La política medioambiental del GRUPO ERICTEL se inspira en dos principios básicos: el cumplimiento de toda la normativa medioambiental aplicable y la mejora continua de las actividades desarrolladas con el fin de proteger el medio ambiente.

Para llevar a la práctica estos principios, la Dirección del GRUPO se propone:

- Adoptar las medidas necesarias para prevenir la contaminación y, cuando ello no sea posible, reducir al mínimo las emisiones contaminantes.
- Reducir sistemáticamente los residuos, reciclándolos y reutilizándolos siempre que sea posible, así como utilizar de manera eficiente los recursos naturales, materias primas y energía.
- Adoptar las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de la normativa medioambiental aplicable a nuestras actividades a nivel Europeo, Estatal, Autonómico y Local.

- Establecer procedimientos para la revisión periódica del cumplimiento de la política medioambiental, así como para la aplicación de medidas correctoras ante los incumplimientos detectados.
- Definir y revisar periódicamente los objetivos y metas medioambientales establecidos en cumplimiento de esta política medioambiental, dentro del proceso de mejora continua de nuestra actuación con respecto al medio ambiente.
- Difundir la política medioambiental entre los empleados, proveedores, subcontratistas y otras partes interesadas.
- Formar y concienciar a empleados sobre los posibles aspectos medioambientales que se puedan generar, haciéndoles participes del respeto de nuestra política en todas sus actividades.
- Mantener al día un Sistema de Gestión Medioambiental apropiado a la naturaleza, magnitud e impactos medioambientales de nuestras actividades y servicios.

Derio a 28 de Enero de 2006



Javier Gurtubay Francia
Director General